

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2019
SOM-SC- 37966

Señor(ε):
GERMAN ALBERTO DIAZ
DIAGONAL 73 B SUR No. 81 H-09
TELEFONO 3123898311
Ciudad

Señor(a) DIAZ:

REF: RTA-SDM-47784/2019

Cuando alcance a la respuesta del 25 de febrero de 2019, le informo que el Grupo De Revocatorias, solicita la certificación en original emitida por el Organismo De Tránsito donde se encuentre matriculado el rodante (**NO ES EL CERTIFICADO DE TRACCIÓN**), donde conste de forma clara e inequívoca la dirección de notificación reportada para la fecha del comparendo.

Por lo tanto, se solicita allegue la documentación requerida, necesaria para tomar una decisión de fondo.

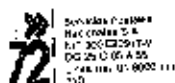
En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

A. J. Davis

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

Project: John Jay's Purities



RENITENTE

Abel Ruizón Sandoval
JALISCO MAYOR DE BOGOTÁ -
crisis de moralidad - rife

psychological 12 p 37-38

sdg:90G07A.D.C.

15:14 11/14/2014 10:07:07 AM

2025.10.16 11:16:02

via: YG223937745C0

DESTINATARIO

ALBERTO DIAZ

REGISTRATION NO. 70-1298
4-76

2025年4月10日

IDENTIFICACAO: BGGTA D 2.

Area Postal:110731282

cha Pre-Admission:

42C-8 69.74 42

[illegible]

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3648400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

PAC1-PR01-MD01 V.2.0

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9546

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-47764/ GERMAN ALBERTO DIAZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-37966 d el 28 DE MARZO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABDGA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 87 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE JUNIO DE 2019 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-47784.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 21 DE JUNIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito